



Preguntas Frecuentes

1. **Estoy intentando solicitar a la invitación Apoyos para estancias cortas 2017 A pero el Sistema Minerva no me permite ver dicha convocatoria, ¿qué puedo hacer?**

R.- De acuerdo a la invitación es necesario cubrir ciertos requisitos, debido a que el Sistema Minerva está vinculado con SIAU, existe la posibilidad de que algún requisito no te permita participar, por ejemplo: el promedio o el estatus académico. En tal caso, te invitamos a estar al pendiente de nuevas convocatorias.

2. **¿Puedo acceder a la invitación si debo una materia de un semestre anterior?**

R.- No, la invitación menciona que debes ser alumno regular para poder participar, lo que significa no adeudar materias del ciclo escolar inmediato anterior.

3. **¿Puedo acceder a la invitación si realizaré una estancia en México?**

R.- No, la invitación solo aplica para estancias internacionales.

4. **¿Puedo participar en la invitación si recibí el mismo apoyo durante el año 2016?**

R.- No, se dará prioridad a los participantes que no hayan recibido apoyo en el marco del Programa Institucional Becas de Movilidad 2016.

5. **¿Es necesario acudir a las oficinas de CGCI para recabar la firma del Coordinador de programas internacionales en el formato de solicitud de apoyo económico?**

R.- No, una vez que el Centro Universitario haga llegar a la CGCI los documentos el encargado de movilidad recabará la firma del Coordinador de programas internacionales de la dependencia.

6. **¿Puedo ser candidato para este apoyo si aún no cuento con mi carta de aceptación de la universidad de destino?**

R.- No, como se menciona en la invitación, la carta de aceptación de la institución de destino es un documento necesario para ser candidato al apoyo.

7. **Si estudio en una escuela incorporada a la UdeG ¿puedo participar en esta convocatoria?**

R.- No, de acuerdo a los requisitos de la invitación debes ser alumno de la Universidad de Guadalajara para participar en esta convocatoria.

8. **¿Puedo realizar solicitud si me encuentro estudiando un posgrado?**

R.- Sí, este programa contempla la participación de alumnos de licenciatura y posgrado (maestría, especialidad o doctorado).

9. **¿Quién es la entidad de la Red Universitaria que debe postularme para ser candidato en este programa?**

R.- La entidad que debe emitir tu postulación es el Centro Universitario al que perteneces a través del Rector, como se especifica en la invitación, la CGCI hará llegar a la Unidad de Becas e Intercambio Académico el listado de candidatos registrados en el programa y una vez que la UBIA cuente con esta información realizará la carta única de postulación y la enviará a CGCI. Lo anterior significa que el candidato **no** debe tramitar la postulación de forma particular.



10. ¿Qué características debe tener el seguro de gastos médicos?

R. El seguro de gastos médicos debe contar con cobertura internacional y cubrir repatriación de restos, además de cubrir el periodo total de tu estancia, es decir, desde el momento en que aboradas el avión hasta el momento que aterrizas de regreso en México. Es de suma importancia que contemples que si realizas estancias fuera del país de destino tu póliza de seguro también debe considerar esas zonas. **NO** se recibirán seguros de vida.

11. ¿Qué características debe tener el documento emitido por la institución bancaria?

R. El documento que debes presentar debe contener: nombre del titular de la cuenta, número de cuenta y CLABE interbancaria. Es de suma importancia que tomes en cuenta lo siguiente:

- El número de cuenta es diferente en cada institución bancaria, por lo tanto debes revisar muy bien tus datos.
- El número de cuenta **NO** es el mismo que el número de tu tarjeta.
- La CLABE interbancaria contiene 18 dígitos.

Importante, los errores en el llenado del documento pueden retrasar la entrega del recurso en caso de resultar beneficiado.

12. Si yo no tengo una cuenta bancaria, ¿puedo presentar la de algún familiar para recibir el depósito?

R. No, la cuenta debe estar a tu nombre. Las cuentas de familiares no serán aceptadas, por lo tanto no podrás recibir el depósito en caso de ser beneficiado.

13. ¿Existe alguna institución bancaria determinada para recibir el depósito correspondiente al apoyo?

R. No, tú puedes elegir la institución bancaria, pero es importante que contemples que la cuenta proporcionada deberá ser accesible en otros países, existen bancos que ofrecen cuentas de estudiantes que son prácticas y no cobran comisiones por apertura. Te sugerimos revisar las opciones antes de decidir.

Además, es muy importante que consideres que la cuenta debe estar activa para recibir depósitos por las cantidades correspondientes al apoyo, de lo contrario el depósito no podrá proceder.

14. ¿Qué características debe tener el programa académico y de actividades a desempeñar?

R. Puedes utilizar el formato de tu preferencia, es importante calendarizar las actividades que realizaras durante tu estancia.

15. Si no llevo a cabo la movilidad académica, ¿debo reintegrar el dinero que gasté en los trámites realizados?

R.-Sí, en caso de no cumplir con todos los componentes del programa, deberás reintegrar la totalidad del apoyo recibido dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega del recurso.

16. ¿Qué sucede si mi visa no fue autorizada por las autoridades migratorias del país destino?

R.-Si ya recibiste el apoyo pero te fue negada la visa y por consiguiente no puedes realizar la estancia, deberás reintegrar la totalidad del apoyo recibido dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega del recurso.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

17. ¿Debo entregar mi expediente impreso en alguna dependencia?

R.-Sí, en la UBIA de tu Centro Universitario, recuerda que los documentos son:

- a. Carta de exposición de motivos dirigida al titular de la CGCI donde se especifiquen detalladamente los beneficios que el candidato aportará a la institución a su regreso, y cómo la estancia beneficia a su formación académica de acuerdo a su área de especialidad.
- b. Solicitud de apoyo económico (formato disponible en el Sistema Minerva).
- c. Copia de la carta de aceptación / invitación de la institución de destino o registro al evento.
- d. Currículum Vitae en español (máximo dos cuartillas, sin anexar constancias).
- e. Copia de pasaporte vigente por al menos seis meses después del término de la estancia.
- f. Copia de la credencial de estudiante vigente de la Universidad de Guadalajara o documento que acredite que el beneficiario es egresado de la institución.
- g. Copia de comprobante de domicilio permanente vigente.
- h. Copia de comprobante de dominio de idioma del país de destino (sólo países NO hispanoparlantes).
- i. Programa académico y de actividades a desempeñar (formato libre).
- j. Copia de un documento emitido por una institución bancaria donde se establezca número de cuenta y CLABE interbancaria (banco en México) a nombre del beneficiario.

En caso de ser beneficiado:

- a) Copia de póliza de seguro médico internacional, que incluya repatriación de restos.

18. ¿Cuál es el periodo en el que puedo realizar la estancia?

R.- Esta invitación contempla estancias que se realicen durante el calendario 2017 A, por lo tanto tu estancia puede INICIAR entre el 16 de enero y el 16 de junio de 2017 y la duración no debe exceder 4 meses.

19. ¿Dónde debo entregar mi expediente original?

R.- En la Unidad de Becas e Intercambio Académico de tu Centro Universitario.

20. ¿Qué debo hacer a mi regreso?

R.- Integrar al sistema Minerva el informe de actividades correspondiente a la estancia a más tardar 15 días naturales posteriores a tu llegada.

21. Si tienes alguna duda acerca de la invitación, por favor dirige tus consultas directamente a:

Unidad de Becas e Intercambio de cada Centro Universitario, o al correo electrónico: servicio.urii@cgci.udg.mx bajo el asunto “**Dudas invitación Apoyos para estancias académicas cortas 2017 A**”.